



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

**CONVOCATORIA CERRADA
PROMOCIÓN**

Cancún Quintana Roo a 16 de abril del 2026

Convocatoria No Docente N°002

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 118, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 161 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024.

El Instituto Tecnológico de Cancún

Convoca a concurso cerrado para promoción

Al personal no docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones.

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	NIVEL	HORAS
1403 IA01026 00.0 145000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 12,211.65	04	36 HORAS



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE CANCÚN



40 ANIVERSARIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CANCÚN





Requisitos

- I. Tener base definitiva (10) y un mínimo de 6 meses en la categoría actual.
- II. Entregar solicitud de participación, dirigida al director.
- III. Entregar Expediente, con la siguiente documentación:
 - a) Grado máximo de estudios
 - b) Cursos de actualización y/o capacitación
 - c) Copia del último talón de pago
 - d) Copia de la constancia que avale la plaza actual y el tipo de nombramiento.

**** (Toda la documentación se deberá presentar en original y copia para cotejo) ****

Generales

Los efectos del movimiento estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico nacional de México.

Trámites

Las y los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso.

Entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos. (Indicar la fecha y hora de inicio y término de entrega de los documentos y fecha límite de 10 días).

La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal no docente solicitante se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.



2026
año de
Margarita
Maza



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE CANCÚN





De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal no docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora, en base a la evaluación que realice, emitirá un Dictamen Preliminar al personal participante.

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	16 de abril al 10 de agosto del 2026 (60 días hábiles a partir de la publicación).
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	16 al 29 de abril (10 días hábiles).
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	*Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días hábiles.
PERIODO DE INCONFORMIDAD	*10 días hábiles posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) DEFINITIVO(S) (Sin exceder los 60 días hábiles contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	10 de agosto del 2026

Horario de entrega de documentación de 8:00 a 14:00 horas en el Depto. De Recursos Humanos



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE CANCÚN



40 ANIVERSARIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CANCÚN





Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el dictamen preliminar los aspirantes podrán presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días hábiles** para solicitar **revisión** y **10 días hábiles** para **ratificar o rectificar** y emitirá el dictamen definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días hábiles siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

"CON BASE EN LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015, DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, EN ESTA INSTITUCIÓN NO SE SOLICITA CERTIFICADOS MÉDICOS DE NO EMBARAZO Y VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), COMO REQUISITO PARA EL INGRESO, PERMANENCIA O ASCENSO EN EL EMPLEO"

PRESIDENTE

ROBERTO CANCHÉ CASTILLO
Representante de la Dirección

SECRETARIA

MERCY ROSSANA MARTINEZ TORRES
Representante de la Dirección

VICTOR MANUEL ALAMILLA VILLAFAÑA
Representante de la Base Trabajadora

XHAIL AHMED MONTERO MEDINA
Representante del TecNM

JESSEL MARIA DE GUADALUPE QUINTAL PARDENILLA
Representante de la Base Trabajadora



2026
año de
Margarita
Maza



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE CANCÚN

